



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO DE RECESO.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ENERO 30 DE 2024.**

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ENERO 30 DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:38) ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, Y COMO VOCALES, LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y LA DIPUTADA VERONICA PEREZ HERRERA, DIO INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: LE PEDIMOS AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON
MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PACHECO
PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: EL DE
LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PÉREZ HERRERA, PRESENTE.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTE: COMO USTEDES SABEN COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS ASUNTOS QUE VAMOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, ESTÁN EN LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

PRESIDENTE: QUIENES ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: LE PEDIMOS AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LE SOLICITO A LAS Y A LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CLARO QUE SI PRESIDENTE, DIPUTADO CON SU PERMISO FUERON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
SANDRA LILIA MAYA ROSALES	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor

PRESIDENTE: COMO LO SEÑALA LA DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CLARO QUE SI PRESIDENTE, LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OFICIOS Nos. 34 Y 2653.- ENVIADOS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS



ESTADOS DE HIDLAGO Y ZACATECAS COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO, DENTRO DEL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO No. DPL/1682/2023.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL CUAL ANEXA PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES, A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE LEGISLEN EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGROECOLÓGICO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO No. MD/064/2023.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL ANEXA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO No. 230/025/24.- ENVIADO POR EL C. MTRO ESTEBAN MARTÍNEZ
MEJÍA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A PUNTO DE
ACUERDO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIOS Nos. 1580, 7819 Y 9159/2023.- ENVIADOS POR LOS CONGRESOS
DE LOS ESTADOS DE: CHIAPAS, PUEBLA Y OAXACA, DANDO RESPUESTA
A PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
INICIATIVA. - ENVIADA POR LOS CC. PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO, EN LA CUAL SOLICITAN
AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. KARLA VELIZ SALAS, MEDIANTE EL
CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA CONSULTIVA
DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



PÚBLICA, POR CUESTIONES LABORALES, QUE LE IMPIDEN CONTINUAR CON DICHO ENCARGO Y POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO SÁNCHEZ CANALES,
HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO No. SCTS/002.- PRESENTADO POR LA C. DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE FIJE LA FECHA PARA REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA INSCRIPCIÓN DE LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON EL NOMBRE DE LA ACTRIZ DURANGUENSE "ROSAURA REVUELTAS SÁNCHEZ". EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO No. 377.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO.



PRESIDENTE: VAMOS AHORA AL RUBRO DE INICIATIVAS Y LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTARÁ, POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 305 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE COBRANZA ILEGÍTIMA TIENE LA PALABRA DIPUTADA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-**

La suscrita Diputada **SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, vengo a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de COBRANZA ILEGÍTIMA**, fundándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años las intenciones de celebrar operaciones financieras van incrementándose, este tipo de operaciones terminan por conformar un acto jurídico que da vida a derechos y obligaciones previamente suscritos entre las partes que lo celebran.

Una operación financiera constituye un acto en el que los factores económicos tienen un comportamiento con alcances establecidos conscientemente por las partes, sin embargo, los alcances del acto jurídico son distintos según la naturaleza del acto celebrado. Entre estos actos jurídicos se encuentra la compra venta, la inversión, el financiamiento o el préstamo, solo por mencionar algunos.

Hasta hacer algunos años el acceso a los préstamos y operaciones crediticias que generan intereses era algo poco común, excepcionalmente este tipo de transacciones tenían lugar en aquellos casos donde la posibilidad de pago era casi una garantía por parte del deudor, considerando también que tradicionalmente quienes se suscribían como acreedores eran las instituciones bancarias.

En consecuencia, es sabido que en el pasado el intento de una persona física para acceder a un crédito estaba en manos de los bancos, mismos que muestran rigidez que se refleja en estudios socioeconómicos del solicitante, avales, bienes, ingresos, garantías y demás factores que brindan herramientas a las instituciones bancarias para liberar o no el crédito al interesado y medir su solvencia económica.

En la actualidad esto ha cambiado, tanto el aumento en el intento, como el acceso a un crédito o préstamo, como también la diversificación de posibilidades que las personas tienen a su alcance para hacerlo de una forma más práctica, accesible y sin tantas exigencias.

El préstamo de personas físicas entre sí y el préstamo entre persona física y una persona moral de dudosa reputación son factores que forman parte de la nueva realidad referida. Por ejemplo, en muchos casos la urgente necesidad de acceder a un crédito provoca que la persona interesada se sujete a condiciones que resultaran desfavorables al paso del tiempo, configurando acuerdos que no necesariamente son legítimos.

En estos casos se generan condiciones adversas a las previstas, sobre todo cuando el deudor demora en pagar su deuda, un hecho que desata acciones ilegítimas por parte de su acreedor, quien a pesar de estar en su derecho de hacer efectivo el pago, en muchas ocasiones también se ve en la necesidad ilegítima de tomar medidas que trasgreden la ley, ya sea por sí mismo o apoyado en otros.

Un hecho detonante para estas condiciones adversas y no previstas a las que referimos, y que cada vez es más común es la usura, es decir, un acto por medio del cual una persona denominada acreedor obtiene ventajosamente de otra persona por medio de contratos, convenios o cualquier otro documento para él o para un tercero, beneficios económicos, réditos, lucros o intereses ordinarios y/o moratorios, que están en una notoria desproporción en relación al interés legal establecido por las leyes para llevar a cabo este tipo de actos jurídicos, como en este caso lo es un préstamo.

Respecto de esta figura el código penal del estado de Durango establece lo siguiente:

CAPITULO VI

USURA

ARTÍCULO 217. Comete el delito de usura el que obtenga ventajosamente de otra persona por medio de contratos, convenios o cualquier otro documento para él o para un tercero, beneficios económicos, réditos, lucros o intereses ordinarios y/o moratorios, que estén en una notoria desproporción en relación al interés legal establecido en el Código Civil del Estado.

En relación a la disposición anterior podemos estar en el entendido de que cualquiera que realice esta conducta en los términos de la ley penal está actuando ilícitamente. Además, a esta situación se la suma las conductas ilegítimas que los acreedores pueden tener con intenciones de cobrar las deudas respecto de las cuales los deudores están imposibilitados a cubrir.

en relación a estas conductas indebidas se encuentra la cobranza ilegítima y el despojo, al respecto el código penal del estado de Durango establece lo siguiente:

ARTÍCULO 305 BIS. Comete el delito de cobranza ilegítima quien con la intención de requerir el pago de una deuda ya sea propia del deudor, o quien funja como referencia o aval, utilice cualquier medio ilícito, o efectúe actos de hostigamiento, o intimidación, o amenazas de cualquier índole, o actos de molestia al deudor, sin mediar orden emanada de autoridad competente

Correlativo a lo anterior se ha vuelto muy común las historias de personas que pierden su patrimonio, concretamente su casa, auto, lotes y otros bienes a raíz de haber sido víctimas de cobranza ilegítima por haber suscrito un convenio de préstamos con personas físicas, quienes de forma ventajosa obtuvieron lucro excedente a las tasas de interés establecida en la ley.

Así mismo, estas historias tienen una conclusión en común, es decir, decenas de casos de personas que perdieron sus bienes por verse imposibilitados en pagar los altos intereses respecto



de personas usureras que valiéndose de la deuda no cubierta tuvieron a bien despojar se su propiedad inmueble a familias deudoras.

Si bien, convertirse en un deudor moroso no es un hecho positivo, tampoco puede ser una justificación para que personas acreedoras tomen ventaja de ello so pretexto de la falta de pago para tomar medidas ilegítimas en su actuar.

Por las razones anteriores se propone lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

Artículo Único. – Se adiciona un segundo párrafo al artículo 305 bis del Código Penal del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 305 BIS. ...

Se considera también cobranza ilegítima el uso de violencia, hostigamiento o intimidación, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de un crédito o una deuda que no sea derivada de actividades financieras reguladas en leyes federales, incluyendo créditos o financiamientos que hayan sido otorgados originalmente por personas dedicadas habitualmente a esta actividad, con independencia del tenedor de los derechos de cobro al momento de llevar a cabo la cobranza

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 30 de enero de 2023

SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN
DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, LE SALUDO CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES, LES PRESENTO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE MI INICIATIVA, EN LA ACTUALIDAD CADA VEZ ES MÁS COMÚN QUE LOS CIUDADANOS TRATEN DE OBTENER CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS O PRÉSTAMOS A TRAVÉS DE DIFERENTES MODALIDADES, EN ALGUNOS CASOS ACUDEN A SOLICITAR EL PRÉSTAMO A INSTITUCIONES BANCARIAS, PERO EN CASOS DESAFORTUNADOS Y QUE SON EN SU MAYORÍA SE COMPROMETEN CON FINANCIERAS DE DUDOSA REPUTACIÓN, ASÍ COMO OTRAS ALTERNATIVAS QUE APARENTEMENTE PARECIERAN AMIGABLES, PERO HAY QUE DECIRLO CON MENOS FORMALIDAD, LAS RAZONES QUE LLEVAN A LOS CIUDADANOS A BUSCAR UN PRÉSTAMO SON DIFERENTES, PERO LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS QUE A VECES PASAN LAS FAMILIAS SON USOS Y QUE SON URGENTES DE RESOLVER, LLEVAN A LAS PERSONAS AL ENDEUDAMIENTO CON ACUERDOS QUE TIENEN UN FINAL DESPROTEGIDO Y EN DESVENTAJA, TODOS SABEMOS QUE EXISTE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA DEUDA PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA URGENTE, PERO TAMBIÉN EXISTE LA ACTUACIÓN DOLOSA Y VENTAJOSA DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÉSTAMOS CON EL FIN DE CONSEGUIR BENEFICIOS ECONÓMICOS, CON RÉDITOS LUCROS O INTERESES QUE ESTÁN EN TOTAL DESPROPORCIÓN AL INTERÉS LEGAL ESTABLECIDO, SE TRATA DE PERSONAS INCONSCIENTES QUE ACTÚAN FUERA DE LA LEGALIDAD Y QUE ADEMÁS DE BRINDAR PRÉSTAMOS CON INTERESES FUERA DE LA LEY, TAMBIÉN SE TOMAN EL ATREVIMIENTO DE COBRAR SU DEUDA CON VIOLENCIA MEDIANTE HOSTIGAMIENTO E

INTIMIDACIÓN SOBRE EL DEUDOR, QUIERO COMPARTIRLES QUE HE CAMINADO POR LAS CALLES DESDE HACE MUCHOS AÑOS, ME HA DADO EL TIEMPO DE ESCUCHAR A CIENTOS Y MILES DE FAMILIAS Y PERSONAS QUE HAN VIVIDO LA ANGUSTIA, QUE A PESAR DE MOSTRAR EL INTERÉS Y LA VOLUNTAD POR SOLVENTAR SU DEUDA, ESTÁN SIENDO AMENAZADOS E INTIMIDADOS Y HOSTIGADOS CON VIOLENCIA, MUCHAS FAMILIAS HAN TENIDO QUE VIVIR SITUACIONES COMPLEJAS COMO EL SUICIDIO Y HAN PERDIDO EL PRINCIPAL PATRIMONIO QUE TIENEN, ES REAL EL TESTIMONIO DE PERSONAS QUE HAN ENTREGADO SUS BIENES, SU CASA, ALGÚN TERRENO, SU AUTO, A PARTIR DE SENTIRSE ACORRALADOS Y HOSTIGADOS POR AQUELLOS QUE RESPALDADOS EN SU DERECHO DE COBRO REALIZAN MOVIMIENTOS FUERA DE LA LEY, POR ESTA Y MUCHAS RAZONES PRESENTÓ ESTA INICIATIVA DE ADICIÓN AL ARTÍCULO 305 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER QUE SE CONSIDERE TAMBIÉN COBRANZA ILEGÍTIMA EL USO DE VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO O INTIMIDACIÓN, YA SEA PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO PARA REQUERIR EL PAGO DE UN CRÉDITO O UNA DEUDA QUE NO SEA DERIVADA DE ACTIVIDADES FINANCIERAS REGULADAS EN LEYES FEDERALES, INCLUYENDO CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS QUE HAYAN SIDO OTORGADOS ORIGINALMENTE POR PERSONAS DEDICADAS A HABITUALMENTE A ESTA ACTIVIDAD, CON INDEPENDENCIA DEL QUE SE DICE TENER LOS DERECHOS DE COBRO AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA COBRANZA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS AMIGOS, ESTARÉ MUY ATENTA DEL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE DE ESTA INICIATIVA, INSISTO, ES UNA QUEJA, UNA PETICIÓN Y UN LLAMADO DE AUXILIO DE MILES Y CIENTOS DE FAMILIAS QUE VIVEN EN ESTA ENTIDAD

Y QUE HASTA EL DÍA DE HOY ESTÁN PASANDO POR MOMENTOS COMPLEJOS, POR ELLO PIDO SU RESPALDO EN LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y DICTAMINA ACCIÓN DE LA MISMA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PREGUNTARLE A LA DIPUTADA ¿SI ME PUEDO ADHERIR A SU INICIATIVA?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CLARO QUE SI.

PRESIDENTE: LE PIDO A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, TOME NOTA DE LAS PRETENSIONES ACEPTADAS POR LA PROPONENTE DE NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS MARISOL CARRILLO QUIROGA Y VERÓNICA PÉREZ HERRERA DE SUMARSE A SU INICIATIVA Y TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTICULOS 86 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO REFORMAS AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYOS A VÍCTIMAS DEL DELITO.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** y a la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, en materia de **apoyos a víctimas del delito**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia que se ejerce durante la acción antijurídica que sancionan las leyes penales, repercute en las víctimas, pero no solo en las que directamente reciben el daño o perjuicio en su integridad, salud o seguridad, sino que las víctimas indirectas, en muchos casos reciben un daño que ni la pena más grande puede reparar.

Para el caso del delito de feminicidio, tanto a las niñas como a los niños hijos de la víctima, se les coloca en un estado de vulnerabilidad que no muchos seres humanos serían capaces de superar.

Al respecto, podemos citar lo descrito por la UNICEF, que al respecto de la violencia contra los menores de edad señala que el derecho de los niños y niñas a la protección contra la violencia está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, mil millones de niños sufren cada año alguna forma de violencia emocional, física o sexual. Y en lo que tardas en leer este texto, digamos cinco minutos, un niño muere cada siete minutos como resultado de la violencia.

Además, menciona dicho organismo internacional que la crueldad contra los niños no conoce límites de cultura, clase o educación. Ocurre en las instituciones, las escuelas y el hogar. El género, la discapacidad, la pobreza, la nacionalidad, el estatus migratorio o el origen religioso de los niños aumenta el riesgo de estar expuestos a situaciones de violencia, siendo especialmente vulnerables los más jóvenes, ya que son menos capaces de expresarse y buscar apoyo.

Por otro lado y al respecto de las acciones que se deben tomar por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno en favor de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país que se lleguen a encontrar en situación de vulnerabilidad por diversas causas, podemos destacar lo

precisado en el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para lo cual, nos permitimos transcribir de manera literal dicho precepto que a la letra dice:

Artículo 10. En la aplicación de la presente Ley se tomarán en cuenta las condiciones particulares de niñas, niños y adolescentes en los diferentes grupos de población, a fin de proteger el ejercicio igualitario de todos sus derechos.

Las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apatridia, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Nadie puede negar el carácter de vulnerabilidad que adquiere una niña o niño que resulta víctima indirecta del delito de feminicidio, pues si bien es cierto la víctima directa sería la madre, un menor dependiente de esa víctima directa es el más afectado por dicho hecho doloso.

Cabe hacer mención que, en el Estado de Sinaloa, en la actualidad se encuentra vigente un precepto que establece la obligación por parte de la autoridad de dicha entidad de proporcionar un apoyo económico a los menores de edad hijas e hijos de una víctima de feminicidio, mismo que se transcribe a continuación:

De igual forma, las autoridades competentes estarán obligadas a proporcionar apoyos económicos en beneficio de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.

Por su parte, en nuestra entidad, la incidencia de feminicidios es realmente menor en comparación de otras entidades de nuestro país y confiamos en que las políticas implementadas y que se lleguen a adoptar por parte de nuestras autoridades responderán a las necesidades y debida seguridad de las y los duranguenses.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de diversos artículos de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de establecer la obligación por parte de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que apoyen económicamente a las niñas y niños hijos de una madre víctima de feminicidio.

Además, se propone, en un segundo artículo de la presente iniciativa, la modificación del artículo 17 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, con el



propósito de especificar en su párrafo octavo que para el caso de que los menores sean hijos de madre víctima de feminicidio, tendrán derecho a un apoyo económico por parte del Estado.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman los **artículos 86 y 116** de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 86. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán que en los procedimientos jurisdiccionales en que estén relacionadas niñas, niños o adolescentes como probables víctimas **directas o indirectas** del delito o testigos, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez, tengan al menos los siguientes derechos:

I a la V...

VI. Adoptar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes que presuntamente son víctimas de la comisión de un delito o violación a sus derechos humanos, **además de la atención, apoyo económico y acciones en favor de los mismos cuando sean hijos de madres víctimas del delito de feminicidio.**

Artículo 116. Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I a la XII...

XIII. Adoptar las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, víctimas de cualquier forma de violencia **y cuando estos sean hijos de madre víctima de feminicidio;**

XIV a la XXV...

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforma el **artículo 17** de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 17...

...



...

...

...

...

...

Las niñas, niños y adolescentes en condiciones de orfandad derivada de la comisión de algún un delito o a consecuencia de la violencia generalizada o de cualquier otra índole, tienen derecho a convivir o mantener relaciones personales y contacto directo con sus familiares supervivientes de modo regular, para tal efecto y en beneficio del fortalecimiento familiar, las autoridades implementarán acciones y procedimientos expeditos que lo garanticen. **Para el caso de que sean hijos de madre víctima de feminicidio, tendrán derecho a un apoyo económico por parte del Estado.**

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 22 de enero de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO Y CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE DURANTE LA ACCIÓN ANTIJURÍDICA QUE SANCIONAN LAS LEYES PENALES, REPERCUTE EN LAS VÍCTIMAS PERO NO SOLO EN LAS QUE DIRECTAMENTE RECIBEN EL DAÑO O PERJUICIO EN SU INTEGRIDAD, SALUD O SEGURIDAD, SINO QUE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS, EN MUCHOS CASOS RECIBEN UN DAÑO QUE NI LA PENA MÁS GRANDE PUEDE REPARAR, PARA EL CASO DEL DELITO DE FEMINICIDIO, TANTO A LAS NIÑAS COMO A LOS NIÑOS HIJOS DE LA VÍCTIMA SE LES COLOCA EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE NO MUCHOS SERES HUMANOS SERÍAN CAPACES DE SUPERAR, AL RESPECTO PODEMOS CITAR LO DESCRITO POR LA UNICEF QUE AL RESPECTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES DE EDAD SEÑALA QUE EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESTÁ CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SIN EMBARGO MIL MILLONES DE NIÑOS SUFREN CADA AÑO ALGUNA FORMA DE VIOLENCIA EMOCIONAL, FÍSICA O SEXUAL, Y EN LO QUE HOY TARDO EN LEER ESTE TEXTO, DIGAMOS ALREDEDOR DE 5 MINUTOS, UN NIÑO ESTÁ PERDIENDO LA VIDA COMO RESULTADO DE LA VIOLENCIA, ADEMÁS MENCIONA DICHO ORGANISMO INTERNACIONAL QUE LA CRUELDAD CONTRA LOS NIÑOS NO CONOCEN LÍMITES DE CULTURA A CLASE O

EDUCACIÓN, OCURRE EN LAS INSTITUCIONES, OCURRE EN LAS ESCUELAS Y HASTA EN EL HOGAR, EL GÉNERO, LA DISCAPACIDAD, LA POBREZA, LA NACIONALIDAD, EL ESTATUS MIGRATORIO O EL ORIGEN RELIGIOSO DE LOS NIÑOS, AUMENTAN EL RIESGO DE ESTAR EXPUESTOS A SITUACIONES DE VIOLENCIA SIENDO ESPECIALMENTE VULNERABLES LOS MÁS JÓVENES, YA QUE SON MENOS CAPACES DE EXPRESARSE Y SON MENOS CAPACES DE BUSCAR APOYO POR OTRO LADO, Y AL RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO EN FAVOR DE LAS NIÑAS, DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO PAÍS, QUE SE LLEGUEN A ENCONTRAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DIVERSAS CAUSAS, PODEMOS DESTACAR LO PRECISADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LO CUAL ME PERMITO TRANSCRIBIR DE MANERA LITERAL DICHO PRECEPTO QUE A LA LETRA DICE; “ARTÍCULO 10 EN LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CONDICIONES PARTICULARES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, A FIN DE PROTEGER EL EJERCICIO IGUALITARIO EN TODOS SUS DERECHOS, LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ADOPTARÁN MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO, ALIMENTARIO, PSICOLÓGICO, FÍSICO, DISCAPACIDAD, IDENTIDAD

CULTURAL, ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, SITUACIÓN MIGRATORIA O APÁTRIDA, O BIEN RELACIONADAS CON ASPECTOS DE GÉNERO, PREFERENCIA SEXUAL, CREENCIAS RELIGIOSAS O PRÁCTICAS CULTURALES U OTROS QUE RESTRINJAN O LIMITEN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS!, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NADIE PUEDE NEGAR EL CARÁCTER DE CARÁCTER DE VULNERABILIDAD QUE ADQUIERE UNA NIÑA O NIÑO QUE RESULTA VÍCTIMA INDIRECTA DEL DELITO DE FEMINICIDIO, PUES SI BIEN ES CIERTO LA VÍCTIMA DIRECTA SERÍA LA MADRE UN MENOR DEPENDIENTE DE ESTA VÍCTIMA DIRECTA ES EL MÁS AFECTADO POR DICHO HECHO DOLOSO, CABE MENCIONAR QUE EN EL ESTADO DE SINALOA, EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA VIGENTE UN PRECEPTO QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE DICHA ENTIDAD DE PROPORCIONAR UN APOYO ECONÓMICO A LOS MENORES DE EDAD HIJAS E HIJOS DE UNA VÍCTIMA DE FEMINICIDIO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, DE IGUAL FORMA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTARÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR APOYOS ECONÓMICOS EN BENEFICIO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SINALOA, POR SU PARTE, EN NUESTRA ENTIDAD LA INCIDENCIA DE FEMINICIDIOS SE REALMENTE MENOR EN COMPARACIÓN DE OTRAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS Y CONFIAMOS EN QUE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS Y QUE SE LLEGUEN A ADOPTAR POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES RESPONDERÁN A LAS NECESIDADES Y DEBIDA SEGURIDAD DE LAS Y LOS DURANGUENSES, POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE APOYEN ECONÓMICAMENTE A LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE UNA MADRE VÍCTIMA DE FEMINICIDIO, FINALMENTE SE PROPONE EN UN SEGUNDO ARTÍCULO DE LA PRESENTE INICIATIVA, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE ESPECIFICAR EN SU PÁRRAFO OCTAVO QUE PARA EL CASO DE LOS MENORES QUE SEAN HIJOS DE MADRE VÍCTIMA DE FEMINICIDIO, TENGAN DERECHO A UN APOYO ECONÓMICO POR PARTE DEL ESTADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO GALAVIZ, DIPUTADA CARRILLO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PREGUNTARLE AL DIPUTADO SI ME PUEDO ADHERIR A SU INICIATIVA.

PRESIDENTE: TÓMESE NOTA POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA INCORPORACIÓN ACEPTADA POR EL DIPUTADO GALAVIZ DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO A SU INICIATIVA Y TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



PRESIDENTE: VAMOS AHORA AL RUBRO DE PUNTOS DE ACUERDO, ME HE PERMITIDO PRESENTAR UNO CUYO TÍTULO ES CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1824, SI ME PERMITEN HARÉ USO DE LA TRIBUNA.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS, COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTIMADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, COMPAÑEROS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, EL PUNTO DE ACUERDO QUE HEMOS ESCRITO ESTA MAÑANA TIENE COMO INTENCIÓN FUNDAMENTAL CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1824, HOY ES ESCASO EL TIEMPO QUE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS CÁMARAS DE LOS CONGRESOS LOCALES DEDICAN A ESTE TIPO DE CONMEMORACIONES, PERO NOSOTROS CREEMOS QUE LA HISTORIA DEL PAÍS DEBE ESTAR PRESENTE SIEMPRE ENTRE NOSOTROS Y DEBE ESTAR PRESENTE SIEMPRE PORQUE NOS DA UN REFERENTE, DE POR QUÉ ESTAMOS EN ESTE MOMENTO EN DONDE ESTAMOS Y DE HACIA DÓNDE PODEMOS DIRIGIR NUESTROS ESFUERZOS COMO NACIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE LA CONSTRUCCIÓN, PUDIÉRAMOS DECIR DE LA SEGUNDA CONSTITUCIÓN MEXICANA, SI TOMAMOS A LA DE APATZINGÁN COMO LA PRIMERA Y NO SON MENORES LOS PROTAGONISTAS DE ESTA ETAPA DE LA VIDA DE NUESTRO PAÍS, MENCIONO A VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, A VICENTE GUERRERO, A MIGUEL RAMOS ARIZPE, A MANUEL CRESCENCIO REJÓN Y OBIAMENTE A GUADALUPE VICTORIA, CUYO NOMBRE LLEVA LA SALA EN LA QUE DESPACHA LA COMISIÓN PERMANENTE, ¿CUÁL FUE EL POSTULADO

MAYOR DE ESTA CONSTITUCIÓN Y POR QUÉ CONSIDERAMOS QUE HAY QUE CONMEMORARLA Y CELEBRAR ALGUNOS ACTOS POR SU BICENTENARIO?, FUNDAMENTALMENTE SE TRATA PRIMERO DE ATAJAR DE DEJAR DE LADO UN INTENTO MONÁRQUICO EN NUESTRO PAÍS, UN INTENTO DE CONVERTIR A MÉXICO EN UN IMPERIO Y ESO HAY QUE TENERLO PRESENTE, ESTAMOS HABLANDO DE 1824, EN EL QUE LOS MEXICANOS NOS RESISTIMOS A UN IMPERIO, NO SÉ SI AHORA TENGAMOS ALGUNA SIMILITUD, PERO ENTONCES NOS RESISTIMOS A ESA INTENCIÓN, LO SIGUIENTE ES ESTAMOS ACOSTUMBRADOS LOS QUE TENEMOS ACCESO AL ESTUDIO AL DERECHO CONSTITUCIONAL A DECIR QUE COPIAMOS, LA CONSTITUCIÓN AMERICANA PRÁCTICAMENTE EN SUS TÉRMINOS SOBRE TODO POR LO QUE A ESTADO FEDERAL SE REFIERE Y DECIMOS QUE NOSOTROS YA ESTÁBAMOS CONSTITUIDOS EN UNA FEDERACIÓN, ES DECIR, QUE YA HABÍA ESTADOS EN EL PAÍS Y QUE SOLAMENTE HE, PUES EL DEBATE ENTRE CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS SE DECANTÓ POR EL FEDERALISMO HABIDA CUENTA DE QUE TERRITORIALMENTE ESTÁBAMOS DIVIDIDOS EN ESTADOS, AUNQUE SE CONSERVA UNA GRAN PARTE DEL PODER CENTRALISTA EN EL PAÍS, PERO NO ES ASÍ, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN ESE MOMENTO LA NACIÓN NO ESTABA CONSTITUIDA POR LOS ESTADOS QUE AHORA CONFORMAMOS A LA FEDERACIÓN, EN ESE MOMENTO HABÍA VIRREINATOS CON NOMBRES DISTINTOS, INCLUSO UN REINO CON NOMBRES DISTINTOS QUE NO NECESARIAMENTE SE TRASLAPAN EN EL TERRITORIO CON LOS ESTADOS QUE AHORA CONOCEMOS Y QUÉ PODEMOS SACAR DE LA CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA DE QUE ESOS TERRITORIOS DE QUE ESOS VIRREINATOS DE QUE ESE REINO SE UNIERAN PARA CONFORMAR A UNA FEDERACIÓN, DESDE NUESTRO

PUNTO DE VISTA LO QUE PUEDE COLEGIRSE DE ESA REUNIÓN ES QUE LOS MEXICANOS SOMOS PROCLIVES A ESTAR UNIDOS, DE QUE A LOS MEXICANOS NO NOS GUSTA LA DIVISIÓN, DE QUE LOS MEXICANOS PROPUGNAMOS POR ESTAR ENTRELAZADOS SACANDO ADELANTE NUESTROS PROPÓSITOS Y ESE PROPÓSITO DE UNIFICAR ESTOS TERRITORIOS, EVIDENTEMENTE QUE NOS LLEVA A CONSTITUIR LA FEDERACIÓN MEXICANA EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN, QUE ES POR CIERTO, EL DÍA DE MAÑANA SU ANIVERSARIO PUDIÉRAMOS DECIR, ENTONCES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES POR ESTAS RAZONES QUE HEMOS PROPUESTO UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRETENDE, QUE PRETENDE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE ESTE BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL 24 Y EL PUNTO DE ACUERDO PRETENDÍA, TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO ASÍ ESTÁ ESTABLECIDO EN LA GACETA PARLAMENTARIA, PRETENDÍA TAMBIÉN QUE PUDIÉRAMOS NOMINAR ESTE AÑO COMO EL AÑO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824, EH NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL PERO COMO EL PROPÓSITO DEBE SER UN PROPÓSITO, SIN NINGUNA OBJECCIÓN CREO QUE ES MEJOR QUE DEJEMOS AL ARBITRIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOLAMENTE LA PRIMERA PARTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL Y PODAMOS SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA CONSIDERAN QUE ASÍ SE PUEDE HACER, REALIZAR UN PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE IMPLIQUE EL INSTAURAR EL AÑO 2024 COMO “EL AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL”, GRACIAS COMPAÑEROS ES CUÁNTO.



PRESIDENTE: PARA SEGUIR DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA SE ABRIRÍA EL REGISTRO DE ORADORES EN FAVOR O EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO PARA QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, REFIRIÉNDOSE SI ES USTED TAN AMABLE SOLAMENTE AL QUE PRETENDE CREAR LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CLARO QUE SI PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA ÚNICO; SE CREA LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LES SOLICITARÍA A MIS COMPAÑERAS Y A MI COMPAÑERO DIPUTADO, SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRESIDENTE: QUIENES ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
SANDRA LILIA MAYA ROSALES	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor

PRESIDENTE: COMO LO HA SEÑALADO LA DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE LO HA LEÍDO EL DIPUTADO BOTELLO CASTRO.

PRESIDENTE: SE CONCEDE AHORA EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA QUIEN REALIZARÁ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "GOBIERNO".

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVAMENTE EL TEMA DE LA SALUD ES NOTICIA A NIVEL FEDERAL, COMO SI FUERA POCO LA FALTA DE MEDICAMENTOS EN TODOS LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL PAÍS Y EL FRACASO DE LA FARMACIA CONSTRUIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL, LA CUAL AL DÍA DE HOY SE

HA LLEVADO MÁS DE DOS MIL MILLONES DE PESOS SOLO PARA LA COMPRA DE 2 NAVES INDUSTRIALES, AHORA EL IMSS ALERTA QUE LOS EQUIPOS OBSOLETOS DE RADIOTERAPIA PROVOCAN UN REZAGO EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD, CON UNA MORTALIDAD DE 330 PERSONAS CON CÁNCER AL DÍA, LA PROGRAMACIÓN DE LAS RADIOTERAPIAS EN EL SEGURO SOCIAL TIENE UNA LISTA DE ESPERA DE 11 MESES, ESTO LO RECONOCE EL PROPIO INSTITUTO DE SALUD EN EL DIAGNÓSTICO, PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES 2024, EN EL QUE ADVIERTE LA OBSOLESCENCIA DE SUS EQUIPOS, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA CENTRO, OCCIDENTE Y NORTE DEL PAÍS EL ESTUDIO INCLUIDO EN ENERO EN LAS CARTERAS DE INVERSIÓN DE HACIENDA, ALERTA QUE LA SITUACIÓN SE REFLEJA EN EL DÉFICIT DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL INSTITUTO CUENTA CON 10 UNIDADES QUE TIENEN SERVICIO DE RADIOTERAPIA A NIVEL NACIONAL, CON 30 ACELERADORES LINEALES DE DIFERENTES ENERGÍAS Y/O CARACTERÍSTICAS PARA ATENDER A LOS PACIENTES CON CÁNCER QUE REQUIERAN RADIOTERAPIA EN ALGÚN PUNTO DE SU TRATAMIENTO, EL SEGURO SOCIAL INDICÓ QUE URGE LA SUSTITUCIÓN DE 12 EQUIPOS EN 2024, PARA LO CUAL SE REQUIEREN UNOS DOS MIL MILLONES DE PESOS, LOS MISMOS QUE FUERON INVERTIDOS EN LA MEGA FARMACIA Y EN LAS NAVES INDUSTRIALES QUE AÚN NO ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, MUCHAS VECES PORQUE LOS EQUIPOS ACTUALES ESTÁN FUERA DE SERVICIO, YA QUE LAS REFACCIONES O LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE SON DE DIFÍCIL ACCESO Y LOS PROVEEDORES NO PUEDEN ASEGURAR CORTOS TIEMPOS DE ATENCIÓN, YA QUE LOS EQUIPOS HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL PRESENTANDO OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA, ADEMÁS

QUE POR EL USO CONTINUO Y CON HORARIOS EXTENDIDOS, PRESENTAN FALLAS Y DETERIORO DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS, ADVIRTIÓ EL PROPIO SEGURO SOCIAL, LA FALTA DE EQUIPOS AFECTA DIRECTAMENTE LA PRODUCTIVIDAD, PROGRAMACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PACIENTES EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PÚBLICOS COMO EL HOSPITAL ONCOLÓGICO DEL CENTRO MÉDICO SIGLO 21, ADEMÁS, AL NO RECIBIR ATENCIÓN OPORTUNA LOS PACIENTES RETRASAN SUS TRATAMIENTOS O SON ENVIADOS A UNIDADES MÉDICAS DE TERCER NIVEL QUE TENGAN EL EQUIPO, GENERAN GENERANDO SATURACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE PACIENTES, DE SER ADQUIRIDAS LAS UNIDADES SERÁN ENVIADAS AL HOSPITAL ONCOLÓGICO DEL CENTRO MÉDICO SIGLO 21 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDADES DEL BAJÍO, GUANAJUATO, MONTERREY, PUEBLA, GUADALAJARA Y OBREGÓN, EL HOSPITAL CONOCIDO COMO SIGLO 21 ES UNO DE LOS HOSPITALES REFERENCIA A NIVEL NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER, POR LO QUE SUS EQUIPOS SE ENCUENTRAN INOPERANTES, REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA PRODUCTIVIDAD, PROGRAMACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, HACIENDO QUE ESTOS TENGAN QUE ESPERAR MESES PARA UNA REPROGRAMACIÓN, DETALLA EL MISMO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, RECORDEMOS QUE EL AÑO PASADO EL DIRECTOR DE FINANZAS DEL SEGURO SOCIAL MARCO AURELIO RAMÍREZ CORZO AFIRMÓ QUE ESTE ES EL AÑO QUE MÁS RECURSOS DESTINARÁ EL INSTITUTO PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALES Y DIJO QUE SE PREVÉ ADQUIRIR UN EQUIPO MÉDICO CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, CON UNA INVERSIÓN CERCANA A 3,500 MILLONES DE PESOS, ENTRE ELLOS ACELERADORES LINEALES Y EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO, DESDE



AQUÍ HACEMOS UN LLAMADO AL TITULAR DEL IMSS, ZOÉ ROBLEDO, PARA QUE ESTA COMPRA DE NUEVO EQUIPO SEA EN EL CORTO PLAZO Y COMO UNA URGENCIA DE SALUD, YA QUE MUCHA GENTE PUEDE ESTAR MURIENDO POR FALTA DE SUS TERAPIAS Y TRATAMIENTOS, ASÍ COMO FALTA DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER, FINALMENTE ESTÁ POR CONCLUIR ESTE GOBIERNO FEDERAL Y ESTE TEMA DE LA ATENCIÓN A LA SALUD CONTINÚA SIENDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE LAMENTABLEMENTE, LA INSENSIBILIDAD E INDOLENCIA DE ESTE GOBIERNO FEDERAL HA SIDO Y SIGUE COSTANDO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS EN EL PAÍS Y LO PEOR DE TODO ES QUE ESTA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SIGUE ATENTANDO CONTRA LA VIDA Y LA SALUD DE LOS MEXICANOS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADA PÉREZ HERRERA, ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO QUE HIZO LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL A EFECTO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 2024 Y CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA LEY ORGÁNICA DESIGNO PARA ESA COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, CRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y JENNIFER ADELA DERAS.



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA SALUDOS A TODOS CON AFECTO CON MUCHO CARÍÑO, GRACIAS, HOY NUEVAMENTE NOS REUNIMOS EN ESTA COMISIÓN PERMANENTE EN DONDE ME GUSTARÍA ABORDAR UN TEMA QUE LAMENTABLEMENTE AFECTA A CADA UNO DE NOSOTROS, A NUESTRAS FAMILIAS, A NUESTROS AMIGOS Y A NUESTRA SOCIEDAD EN CONJUNTO, UN TEMA QUE NOS CONCIERNE A TODOS, A TODAS Y QUE REQUIERE NUESTRA ATENCIÓN Y ACCIÓN INMEDIATA, EN ÉL, DESGARRADOR PANORAMA QUE ENFRENTAMOS LAS CIFRAS DE SUICIDIOS EN NUESTRO ESTADO DESDE EL AÑO 2023 SON ALARMANTES, 161 VIDAS PERDIDAS EN SU MAYORÍA JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS, SUMÁNDOSE A LA CIFRA DE 168 DEL AÑO DE 2022 Y TAN SOLO EN EL PRIMER MES DE ESTE AÑO, YA SUMAN 12 HOY AMANECIMOS CON OTRO SUICIDIO DE UN JOVEN POR ALCOHOLISMO Y DEPRESIÓN, LA FRIALDAD ESTAS ESTADÍSTICAS NOS PRESENTA UNA REALIDAD CRUDA Y DOLOROSA, LOS NÚMEROS, AUNQUE FRÍOS, NOS CUENTAN HISTORIAS INDIVIDUALES DE DESESPERACIÓN Y DE SOLEDAD, VIDAS QUE SUMERGIERON EN LA OSCURIDAD LE DAN MÁS AFECTADA, ES ENTRE LOS 25 Y 54 AÑOS, AUNQUE EN VICENTE GUERRERO HUBO UNA, UN ADULTO DE 84 AÑOS, SEÑALÁNDOLOS QUE ESTA CRISIS NO DISCRIMINA POR EDAD, NI POR GÉNERO, NI POR ESTATUS SOCIAL, NI ECONÓMICO, AUNQUE PARTE DE LOS SUICIDIOS, UNA SITUACIÓN ECONÓMICA TAMBIÉN, LA ALARMANTE CIFRA DE SUICIDIOS EN NUESTRO ESTADO NOS SIGA A REFLEXIONAR LA NECESIDAD DE

ATENDER Y CUIDAR LA SALUD MENTAL DESDE EDADES TEMPRANAS Y ENTENDER QUE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y JÓVENES SON SÍ, LA BASE DE NUESTRO MAÑANA Y ES CRUCIAL BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS EMOCIONALES QUE LA VIDA CONTINUAMENTE LES PRESENTA, ASÍ QUE PUES DESDE LA NIÑEZ SÍ DEBEMOS DE FOMENTAR ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL, POR ESO COMENTO MUCHO DESDE LA ESCUELA, DESDE UNA SITUACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL, DESDE UNA SITUACIÓN DE SEGURIDAD, DESDE UNA SITUACIÓN DE ECONOMÍA QUE NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A FOMENTARLA NI A EDUCAR, LA EDUCACIÓN EMOCIONAL ES LAS ESCUELAS, POR EJEMPLO, PUEDE SER UNA HERRAMIENTA PODEROSA PARA NUTRIR A NUESTROS NIÑOS DE HABILIDADES PARA MANEJAR EL ESTRÉS, CONSTRUIR RELACIONES POSITIVAS Y COMPRENDER SUS PROPIAS EMOCIONES, AL CONTEMPLAR LA SALUD MENTAL DESDE LA INFANCIA, ESTAMOS INVIRTIENDO EN UN FUTURO EN DONDE LAS PERSONAS SEAN CAPACES DE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS CON RESILIENCIA, CON EMPATÍA Y FORTALEZA EMOCIONAL, LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL SON FUNDAMENTALES PARA INTERVENIR ANTES DE QUE LOS DESAFÍOS SE CONVIERTAN EN CRISIS Y EN EL CAOS QUE ESTAMOS VIVIENDO AHORA, LA SALUD MENTAL TAMBIÉN DEBE DE SER DE MATIZADA Y NORMALIZADA EN NUESTRA SOCIEDAD ES ESENCIAL FORMAR UN AMBIENTE DE HABLAR DE LOS PROBLEMAS EMOCIONALES, NO SEA UN MOTIVO DE VERGÜENZA, SINO UN ACTO DE VALENTÍA Y DIGO PORQUE EL ESTIGMA DE LOS LOQUITOS VAS AL PSIQUIATRA PORQUE ESTÁS LOQUITO, PORQUE ESTÁS LOQUITA, HAIGASE VISTO, NO, NO, EL

PROBLEMA DE LA DEPRESIÓN VA MÁS ALLÁ DE AMANECÍ DEPRESIÓN, HOY DESPERTÉ DEPRESIÓN, Y NO SIEMPRE EL PSICÓLOGO, Y LO DIGO CON TODO RESPETO, ES EL QUE PUEDE AYUDARNOS YA ES NECESARIO Y EN DURANGO LAMENTABLEMENTE TENEMOS MENOS DE 50 PSIQUIATRAS QUE ESTÁN TRABAJANDO CON SALUD MENTAL, ESO ES GRAVE ENTONCES HACEMOS UN LLAMADO, LO DIGO CON RESPETO A LA NUEVA AHORA, PUES TITULAR DE SALUD MENTAL A LA DOCTORA ME PARECE, NO ME QUIERO EQUIVOCAR CAROLINA HERRERA, EN DONDE LA LEY DE SALUD ESTATAL YA DEBE DE CONTEMPLARSE COMO UN TEMA PRIMORDIAL, NO PODEMOS SEGUIR DICIENDO QUE LAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS CUANDO LO DECIMOS EN DICHO, SINO EN HECHOS Y MUCHO MENOS, MUCHO MENOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE LOS DIGO TAMBIÉN CON MUCHO RESPETO, NO TOMAR TAJADA DE ESTOS TEMAS, O SEA, AQUÍ ESTOY YO COMO ALIADA, AQUÍ ESTOY YO COMO ALIADO, PUES NO LA PALESTRA DEBE DE SER DE HECHOS Y SÍ, LAS PARTES DE ESTE CONGRESO DONDE ESTAR ABIERTAS TAMBIÉN PARA LOS GRUPOS MINORITARIOS, QUE BIEN QUE SE LA CERRAMOS, QUE PORQUE NO ESTÁ EN LA LEY, AH, CARAY, PUES SI LOS PRIMEROS EL PRIMERO Y NO ME QUIERO EQUIVOCAR, PORQUE AQUÍ ESTÁN MIS ASESORES TAMBIÉN, EL PRIMER ARTÍCULO CONSTITUCIÓN MANIFIESTA, LOS DERECHOS HUMANOS, NO COMO CONSAGRADOS COMO TORALES, ENTONCES HAGAMOS VALER TAMBIÉN A LOS GRUPOS VULNERABLES, A LOS GRUPOS MINORITARIOS, EN DONDE TAMBIÉN SURGEN TANTOS PROBLEMAS EMOCIONALES POR NO ENTENDER O NO SER EMPÁTICOS, PERO SOBRE TODO A LA SALUD MENTAL, EL QUE VAYAS CON UN PSIQUIATRA NO QUIERE DECIR QUE ESTÁS LOQUITO, QUIERE DECIR QUE NECESITAS AYUDA Y OJALÁ, OJALÁ QUE ESTOS ESFUERZOS DE

SALUD MENTAL TAMBIÉN SEAN ESFUERZOS DE SALUD PÚBLICA QUE DEBEN DE IR AMALGAMADOS, EN DONDE ESTAS ESTA SITUACIÓN DE SALUD MENTAL SIEMPRE SE CONVIERTE EN HOSPITALES COMO UN REFERENTE DE ESPECIALIDAD Y NO COMO UN REFERENTE DE SALUD PÚBLICA QUE ESTAMOS VIVIENDO AHORA, EN TAL SENTIDO, MÁS ALLÁ DE LAS ESTADÍSTICAS, HAY UNA HISTORIA DE VIDA, HAY ROSTROS, HAY FAMILIAS DESTROZADAS Y NO ESTAMOS LIBRES DE QUE NO SUCEDA TAMBIÉN A NOSOTROS EN NUESTRA FAMILIA, SIENTEN EL PESO DE UNA PÉRDIDA, DEBEMOS RECONOCER QUE EN OCASIONES LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL TAMBIÉN SE MANIFIESTAN EN ACTOS DE VIOLENCIA, AGRESIONES A OTRAS PERSONAS HASTA LLEGAR A COMETER FEMINICIDIOS, AFECTANDO A SUS PROPIAS FAMILIAS, A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO OCURRIÓ UNOS QUE UNA SITUACIÓN POR DEMÁS CATASTRÓFICA EN NUESTRA ENTIDAD, TODOS FUIMOS SABEDORES QUE UN SUJETO ASESINÓ A SU PROPIA MADRE GOLPES PARA DESPUÉS APUÑALARLA CON UN ARMA BLANCA, LOS INVITO A REFLEXIONAR QUE HAY DETRÁS DE ESTA TERRORÍFICA HISTORIA, PORQUE EL INDIFERENCIA TAMBIÉN SON VIOLENCIA, POR ESO DIGO LO DE LOS DICHOS, DE QUÉ SIRVE MANIFESTADO MUCHAS VECES HAY ESTAMOS DE PUERTAS ABIERTAS, AHÍ NO ES TAN CIERTO, POR FAVOR Y MÁS HECHOS Y MENOS DICHOS MENOS LUZ, EN ESTA SITUACIÓN TAN ALARMANTE, SOLO PUEDE DERIVARSE DE PROBLEMAS DE ADICCIONES Y TRASTORNOS MENTALES QUE COMO AUTORIDADES DEBEMOS DE VOLTEAR A VER PARA QUE SEAN ATENDIDOS DE RAÍZ, YA QUE SON FACTORES QUE SE ENCADENAN ANTES DE VIOLENCIA EXTREMA, CUÁNTO CUESTA UN PSIQUIATRA, POR ESO COMENTO Y LO DIGO Y LO DIGO Y LO DIGO, SALUD PÚBLICA, LA SALUD MENTAL DEBE DE IR CON LA

SALUD PÚBLICA PARA QUE PUEDA SER EFICIENTE PARA QUE ESTÉN HOSPITALES PÚBLICOS NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA HAY QUE DECIRLO, NO HEMOS PRIORIZADO EL SABER CANALIZAR NUESTRAS EMOCIONES, POR LA FALTA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN NUESTROS HOGARES, SIEMPRE LO HE DICHO, NO TODO ES GOBIERNO POR ESO DESDE LA ESCUELA, POR LA FALTA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL HAN OCURRIDO INFINIDAD DE FEMINICIDIOS Y LA REALIDAD ES QUE TODO INDICA EN LA PROPIA SALUD MENTAL DE LOS AGRESORES QUE NO SIEMPRE ESTÁN LOQUITOS, SON LOS IMPULSOS LO QUE HACE ACTUAR BAJO SUS EMOCIONES Y COMETER ACTOS ATROCES, LOS SUICIDIOS Y LOS FEMINICIDIOS NO DEBEN SER ANALIZADOS ÚNICAMENTE DESDE UNA PERSPECTIVA CRIMINAL O SOCIOLÓGICA, NO ES NADA MÁS DECIR QUE YA ESTAMOS CORROMPIDOS Y YA ESTA SOCIEDAD, NO DEBEMOS ENTENDERLOS COMO UNA MANIFESTACIÓN DE UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL LA DESESPERACIÓN Y LA VIOLENCIA QUE LLEVAN ESTOS ACTOS A MENUDO ESTÁN VINCULADOS A PROBLEMAS EMOCIONALES NO RESUELTOS Y NO DECIR DE LA ECONOMÍA, QUE ES OTRO TEMA, A LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y A UNA CULTURA QUE A VECES MINIMIZA LA IMPORTANCIA DE CUIDAR NUESTRA SALUD MENTAL, DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO A TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES, COMO YA LO MANIFESTÉ ANTERIORMENTE, PARA QUE ESTE AÑO 2024 REFORCEMOS LOS ESFUERZOS PARA ATENDER LA ALERTA DE GÉNERO, TODAVÍA TENEMOS 16 MUNICIPIOS EN ALERTA DE GÉNERO TODAVÍA NO LLEGAMOS AL CIENTO POR CIENTO QUÉ ES LO QUE PIDE CON NAVIM DE LAS RECOMENDACIONES PARA BAJARNOS A ESTA ALERTA DE GÉNERO EN MÁS NO TENEMOS NI EL 50% DE LAS MISMAS Y ESO ES

GRAVE, DEJEMOS DE AVENTARNOS LA BOLITA NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA, LA VIOLENCIA NO ESPERA Y ESTO PUEDE EVITARSE POR PARA QUE MUCHAS MUJERES, PARA QUE MUCHAS NIÑAS, PARA QUE MUCHAS ADOLESCENTES PIERDAN LA VIDA, PORQUE POR DESGRACIA AHORA Y NOS MATAN DE UNA MANERA TERRIBLE, TERRIBLE O SEA, LOS MACHITOS ESTÁN ENOJADOS PORQUE PONEMOS DENUNCIAS, LOS MACHITOS ESTÁN ENOJADOS, NO PORQUE NO NOS DEJAMOS, PORQUE SIMPLEMENTE NO LO PERMITIMOS, PERO A LA HORA LAS MUJERES SE MATAN CON UNA SAÑA TERRIBLE Y NO PODEMOS MINIMIZAR QUE SEA SIEMPRE POR SALUD MENTAL, ES POR EL HECHO DE QUE UNA MUJER, A DIFERENCIA DE UN HOMBRE QUE EL OTRO DÍA ME CUESTIONABAN, ESO ES FEMINICIDIO, CLARO QUE ES FEMINICIDIO, NO SOLAMENTE POR LO QUE MANIFIESTA YA UNA ORDEN DE LEY, NO ES DE FEMINICIDIO, PORQUE UNA MUJER JAMÁS SE VA A PODER DEFENDER IGUAL QUE UN HOMBRE, PORQUE NO CUENTA CON LA FUERZA SUFICIENTE PARA DEFENDERSE, TAMBIÉN POR ESO ES FEMINICIDIO, PORQUE EL OTRO, EL INDIVIDUO SABE QUE PUEDE ATACARLA Y LO PEOR DE TODO, QUE PUEDE ATACARLA Y SALIR IMPUNE, PORQUE EN MÉXICO TODAVÍA SE PUEDE MATAR A UNA MUJER, AGREDIRLA Y SALIR IMPUNE, TERMINO MI PARTICIPACIÓN REITERANDO QUE DEBEMOS CONTEMPLAR Y CUIDAR LA SALUD MENTAL DESDE LA INFANCIA, YA QUE NO SOLO ES UNA RESPONSABILIDAD ÉTICA, SINO UNA INVERSIÓN EN EL FUTURO PARA NOSOTROS MISMOS, PARA LA BASE DE NUESTRA SOCIEDAD, NUESTRO MAYOR RETO ES ENTENDER QUE LA SALUD MENTAL NO ES UN LUJO, QUE SOLAMENTE PUEDES POCOS PUEDEN TENER ACCESO Y QUE HAGAN NOS QUEDA POCO COMPAÑEROS, SALGAMOS NO CON LETRAS DORADAS, PORQUE NO LO VAMOS A HACER, PERO JAMÁS CON LETRAS



ENLODADAS Y QUE POR LA CALLE PUEDAN DECIRNOS SI TRABAJAMOS, SI FUIMOS UN CONGRESO QUE DEJÓ UNA HUELLA, SI FUIMOS UN CONGRESO QUE FUE DIFERENTE A LOS DEMÁS Y QUE SALGAMOS A LA CALLE CON LA CON LA FRETE EN ALTO, QUE HAGAMOS UN AGUA ALLÁ PARA LAS MUJERES, DICEN QUE HAY REBASADO EL TEMA DE MUJERES, DICEN QUE YA ESTUVO CON EL TEMA DE MUJERES, AH, CARAY, NO PUES APENAS EMPIEZO Y ESPERO QUE LOS QUE SIGUEN Y LOS QUE SIGUEN LE DEN UNA IMPORTANCIA PORQUE APENAS NOS ESTAMOS VISIBILIZANDO, PORQUE HEMOS LUCHADO PARA ELLO, ES CUÁNTO GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SI NO HAY INTERVENCIONES.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:37) DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MIÉRCOLES (07) SIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS.DAMOS FE---

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

SECRETARIO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

SECRETARIA.